



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00935073- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a Nº de Orden 2, por la Dra. Ing. Agr. Ana Guadalupe CHAVES, Legajo Nº: 41.170, *Prof. Adjunta de la Cátedra de Genética del Departamento Fundamentación Biológica de la FCA-UNC*, por la cual solicita autorización para el dictado del "Taller de multiplicación de plantas aromáticas", a realizarse el 22 de noviembre de 2022, de 9:00 hs. a 11:00 hs., en el Invernadero del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales (CIDeTPAM) de la FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de nuestros docentes en la realización de estas actividades revaloriza la función de "Extensión" y contribuyen a la formación de futuros profesionales de la especialidad.

Que los contenidos y actividades a desarrollarse en el mencionado Taller tendrán como objetivo la multiplicación asexual de distintas especies aromáticas.

Que dicha solicitud es avalada por la Coordinadora de la Cátedra de Genética y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actividad de extensión para el dictado del "Taller de multiplicación de plantas aromáticas", a realizarse el 22 de noviembre de 2022, de 9:00 hs. a 11:00 hs., en el Invernadero del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales (CIDeTPAM) de la FCA-UNC, cuyos destinatarios serán *alumnos* y

docentes del segundo ciclo de la Escuela Constancio C. Vigil, Río Ceballos, Córdoba.

ORGANIZADORA Y/O COORDINADORA:

- Dra. Ana Guadalupe CHAVES

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Dra. Lorena E. TORRES (Legajo N°: 40.903)
- Dra. Ana Guadalupe CHAVES (Legajo N°: 41.170)

COLABORADORAS:

Estudiante de Posgrado:

- Ing. Agr. Florencia Rocio TURCO (DNI N°: 34.508.355)

Estudiantes de Grado:

- Srta. Ana Raquel LOPEZ (Matrícula N°: 199414127)
- Srta. Candela Magalí NOYA (Matrícula N°: 39447356)

ARTÍCULO 2º. Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, Archívese.